

## Enfermería y Sanidad cambian el espíritu de la disposición 12ª

El vicesecretario de la Organización Médica Colegial (OMC), Francisco Toquero, cree que el Ministerio de Sanidad, a fin de cumplir sus promesas electorales, y los enfermeros están aprovechándose de la disposición duodécima de la Ley del Medicamento, ideada sólo para podólogos.

MARINA TOCÓN

23/01/2008

Cuando parecía que el debate sobre la prescripción enfermera se había suavizado, con los enfermeros satisfechos tras el anuncio del ministro de Sanidad, Bernat Soria, de desarrollar la disposición duodécima de la Ley del Medicamento que les permite prescribir, y con la Organización Médica Colegial (OMC) escéptica, aunque más permisiva, de nuevo ambos consejos avivan la polémica con un cruce de críticas y descalificaciones.

El último pleno de presidentes del Consejo General de Enfermería sirvió para elaborar un plan estratégico nacional de la profesión para el próximo lustro y para que los mandatarios provinciales echaran más leña al fuego y tacharan de "irresponsabilidad institucional sin precedentes la campaña que está llevando a cabo este grupo de médicos ultraconservadores que está dirigiéndose a los medios para asustar a la población vertiendo falsedades y frases apocalípticas".

El vicesecretario de la OMC, Francisco Toquero, cree fuera de lugar estas descalificaciones, esgrimidas con "grandes mentiras y falacias. En ningún momento asustamos a la población, sino que informamos de los riesgos de legalizar la prescripción enfermera".

Toquero ha insistido en que "los médicos no nos oponemos a que los enfermeros prescriban, pero la regulación abre una puerta falsa y peligrosa". Además, ha ido más allá al afirmar que el actual planteamiento del Ministerio de Sanidad para dar cobertura legal a esta práctica es "una chapuza que esconde intereses electoralistas".

Según explica, tanto los enfermeros como el ministerio, "en su afán por cumplir sus compromisos políticos antes del fin de la legislatura, están aprovechándose de una disposición, la duodécima, que originariamente estaba dirigida a los podólogos" a fin de garantizar su independencia y a equipar sus competencias a las de médicos y odontólogos. Insiste en que la disposición "fue incluida con nocturnidad y alevosía en la Ley del Medicamento durante su tramitación en el Senado" y que su redacción actual, "ideada en espíritu para podólogos, podría capacitar a cualquiera para prescribir, un resquicio que está siendo aprovechado por los enfermeros".

El presidente del Colegio General de Enfermería, Máximo González Jurado, ha calificado estas acusaciones de "payasadas de un grupo integrista que avergüenza a muchos médicos", puesto que fueron sus propias peticiones las que impulsaron la introducción de la disposición en la reforma de la Ley del Medicamento. Los enfermeros amenazan con publicar de forma inminente todas las reuniones mantenidas con la OMC para desmontar su postura.

A juicio de González Jurado, la campaña del Consejo General de Colegios de Médicos forma parte de un plan enfocado a los comicios que el próximo año celebrará la OMC y que, según apunta González Jurado, será cuando Isacio Sigüero ceda la presidencia.

En respuesta a las declaraciones de Toquero en las que sugiere que "lo legal, aunque no lo correcto", sería cambiar la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) "para reconocer a Enfermería como una profesión autónoma e independiente". González Jurado opina que estas afirmaciones reflejan "el profundo desconocimiento de la ley, puesto que su artículo 4.7 establece que el ejercicio de las profesiones se hará con plena autonomía técnica y científica".

Diario Médico